

A C T A N ° 1 3 3 8: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen en la Sala de Sesiones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y personal administrativo del Cuerpo. Presencian la sesión periodistas de los medios de comunicación y público. A la hora señalada precedentemente hace uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Bueno, buenos días a todos. Siendo la hora 10:30 damos comienzo a una nueva Sesión Ordinaria de este Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales. En primera instancia le voy a pedir a nuestra secretaria, la Señora Olga Ghiano, que proceda al izamiento de la bandera patria". Aplausos. Acto seguido pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Gracias. Quería hacer referencia a que ayer se conmemoró el Día Internacional de la Mujer. El lema que Naciones Unidas ha establecido para este año es "Planeta 50-50 para 2030: Demos el paso por la igualdad de género". El año 2030 es el plazo fijado por la nueva Agenda de Desarrollo que incluye metas específicas para lograr la igualdad y el avance de las mujeres y niñas. Y ayer, como todos los años en las redes sociales se suelen compartir muchos mensajes de lo más variados, algunos y probablemente sean la mayoría, repitiendo estereotipos de género contra los cuales seguiremos luchando cada día. Sin embargo, hubo un mensaje que me gustó mucho que es de Regina Grisolia, es una rafaelina que lo escribió en el Facebook, para esta fecha, y creo que era interesante compartirlo. Y que dice así: "No nos saluden, no nos feliciten, no nos sacralicen. ¿Celebrarnos? Nosotras solitas hemos aprendido a hacerlo: Nos celebramos cada día en el cuerpo, cuando baila, cuando viaja, cuando ama. Cuando anda y cuando elige con quién, cuándo y cómo llenarse de disfrute. Cuerpo que aprendió a celebrarse, a pesar de la calle, de los medios y de la moda. Cuerpo que se construye a los golpes y entre todas. No nos regalen. Las flores déjenlas libres y plantadas. Déjenlas salvajes y alborotadas. Si, de todos modos, deciden arrancarlas: guárdenlas para Marina, para María José, para Berta, para Cintia. Para los velorios de esas mujeres que cada día nos arranca un femicida. A los bombones los comemos juntas, juntos, hoy, mañana, a los bombones y cuanto dulce quieran. Sí, la cocina también se hizo para celebraciones y no precisamente cuando se está condenada al detrás de los mostradores: nos festejamos en bombones, en harinas, en vinos y en licores. Comer y beber y elegir en cada bocado, y en cada vicio negado, el placer. No, no nos regalen. Ya nos tenemos: fuertes, libres, hermanas, independientes, insurgentes, humanas -non sanctas-. No nos regalen. Mejor, respeten lo que es nuestro: Nuestro cuerpo. Nuestra vida. Nuestras decisiones. Nuestros derechos, los que algunas leyes "dicen" que están garantizados, y los que seguimos construyendo día a día. Hoy 8 de Marzo. Mañana y pasado... Por las obreras, las que quemaron, las que golpearon,

las que encerraron. Por las que luchan, por las que resisten, por las que disfrutan, por las que padecen, por las que eligen. Por las que viven. Por las que mueren. No queremos celebraciones vacías: queremos reivindicaciones". Así que un agradecimiento para Regina por compartir estas palabras que me parecieron tan valiosas y tan certeras y justas en esta fecha. Este Día ha ido cobrando cada vez más impulso y visibilidad especialmente de la mano de las distintas olas del movimiento de mujeres y el movimiento feminista. A más de un siglo del comienzo de la conmemoración, es necesario seguir cargando de sentido, esta fecha y que sirva como oportunidad para plantear desafíos y las agendas pendientes. No se trata de un "festejo" o una "celebración". Se trata de un día de lucha, para generar conciencia y plantear discusiones que, quizás, en el resto del año, quedan postergadas. No es una conmemoración sólo de las mujeres. Es el día que nos recuerda que la igualdad es el horizonte y que las mujeres aún no tenemos los mismos derechos, ni las mismas oportunidades que los hombres. Si bien se han logrado avances tales como las leyes de cupo, la ley de divorcio, los derechos sexuales y reproductivos, y la creciente, aunque no sin dificultades, participación de la mujer en distintos espacios de la vida pública, ser mujeres en la Argentina de hoy nos hace más desiguales. Las mujeres somos la mayoría entre la población pobre, en la informalidad laboral y en el desempleo, y somos la minoría en los ámbitos de decisión del sector público y privado. Hoy, no nos sentimos plenamente seguras para hablar en público, porque en un mundo en el que los espacios de decisión han sido históricamente de los varones, las mujeres tenemos sólo unos cincuenta años de entrenamiento en estas competencias, o mucho menos en otros casos. Aún hoy, a muchas nos cargan con la "obligación" de tener y cuidar de hijos, para no violar el supuesto "instinto materno" que nos hace bondadosas, tiernas, tranquilas y comprensivas y del que no existe evidencia científica. Aún hoy, muchas somos forzadas a recurrir a abortos clandestinos poniendo en riesgo nuestra salud y nuestra vida. Otra manifestación clara de desigualdad son los distintos tipos de violencia ejercida contra las mujeres. Las mujeres somos violentadas dentro de nuestros hogares, por nuestro círculo más íntimo, no sabiendo algunas de nosotras, qué herramientas tenemos a disposición para salir de esa situación. Aún hoy, las mujeres somos violadas, agredidas física y verbalmente, torturadas, desaparecidas, explotadas, esclavizadas, vendidas, compradas o prostituidas. Transformadas en mercancía o en objetos. Algunos casos por su particular brutalidad o porque por distintas razones adquieren la atención de los medios, se escuchan mucho más pero lo cierto es que miles de mujeres son invisibilizadas en el maltrato diario. A contramano de las marchas colectivas y las constantes políticas de las ONG en materia de violencia de género y femicidio, Argentina volvió a dar la nota y quedó afuera por falta de datos y cifras del informe anual "Las Mujeres en el mundo 2015" que presentó la ONU en octubre de dos mil quince sobre violencia y pobreza. Pese a que la Ley 26.485 para preve-

nir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, obliga, entre otras cosas, a la elaboración de estadísticas. Según datos recogidos por la ONG La casa del Encuentro, en los últimos siete años, mil ochocientas ocho mujeres fueron asesinadas por violencia de género y dos mil ciento noventa y seis niños se quedaron huérfanos de madre por femicidios, lo que refleja la gravedad del asunto. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud a su vez comunicó que una de cada tres mujeres son víctimas de violencia sexual, sin contar los casos de acoso sexual, en escuelas y en la calle. A nivel mundial, el treinta por ciento de jóvenes entre quince y diecinueve años han experimentado violencia de pareja. El noventa y ocho por ciento de los cuatro millones y medio de personas forzadas a la explotación sexual son mujeres y niñas, mientras que el cincuenta y cinco por ciento de veinte millones de menores víctimas de explotación laboral, son niñas. Como dice Atilio Borón: "La democracia es un sistema imperfecto y mejorable y de allí radica su fortaleza". Entonces, como es un sistema mejorable, las mujeres estamos en condiciones de seguir reclamando y sosteniendo que una democracia real y formal se hace con la participación de todas y todos y luchando con las deudas que la democracia tiene para con las mujeres, con respecto a la garantía de sus derechos, y para con la sociedad en su conjunto. Nada más. Muchas gracias". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias Concejala Ghione. Permítame decirle que hago mías sus palabras y que estoy ciento por ciento de acuerdo con lo expresado". Acto seguido queda a consideración del Cuerpo Deliberativo el siguiente Orden del Día: **1°) Aprobación Acta N° 1337:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. **2°) Informe de Presidencia:** Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Bueno, el día miércoles dos de marzo, a esta misma hora, la hora 10:30, el Concejo en pleno participó de la Sesión Ordinaria que tuvo como característica especial el mensaje al Señor Intendente, dando apertura de las Sesiones Legislativas. El día jueves tres, el Concejo en pleno trabajó en comisión. El viernes cuatro a las 10:30 también hubo trabajo en comisión, estuvimos analizando junto a representantes del Departamento Ejecutivo Municipal y a mujeres que habían sido distinguidas el año anterior como Mujeres de la Ciudad de Sunchales, justamente estuvimos analizando las propuestas de las instituciones que participaron de esta convocatoria que se hizo desde el Gobierno de la ciudad de Sunchales, para lo que terminó siendo ayer el acto conmemorativo y en donde se destacaron a ocho mujeres de la ciudad de Sunchales. Ese mismo día viernes, a las 20:00 horas, la Concejala Andrea Ochat y el Concejal Fernando Cattáneo, en representación de este Concejo, asistieron al homenaje que se les realizó a las Mujeres de Sunchales organizado por la Subcomisión de Damas de Unión en la Parrilla de Unión. El día lunes siete, el Concejo en pleno trabajó en comisión, en los trabajos de comisión se ven reflejados en los Proyectos que tienen Despacho en el día de la fecha. El día martes, el día de ayer, man-

tuvimos una reunión con el Señor Intendente y los Funcionarios del Gabinete, en el Salón Azul, fue una reunión a agenda abierta, en donde participó el Concejo en pleno y bueno, los Concejales, fundamentalmente tuvimos la oportunidad, en primer lugar, de escuchar la palabra del Señor Intendente y de algunos funcionarios con respecto a algunas acciones que se están llevando a cabo y después, fundamentalmente también, de sacarnos dudas o hacer preguntas que estén relacionadas con las inquietudes, no solamente acerca del trabajo que viene realizando el Departamento Ejecutivo Municipal, sino muchas veces también de las cuestiones que recibimos nosotros como ediles de la población y nos permite, en este caso, estar transmitiéndoselas a los funcionarios. Creo que, bueno, por lo menos esto es una apreciación personal, pero creo que termina siendo una acción muy positiva. El día martes también, en la fecha de ayer a las 19:30 horas, el Concejo en pleno, participó de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el marco de la Ordenanza N° 1800 y sus modificatorias que se realizó en la Casa de la Cultura. Si ninguno de los Concejales tiene otra cosa que agregar, continúo con el punto número tres del Orden del Día que es la lectura por secretaría de la correspondencia recibida". **3°) Correspondencia recibida:** Secretaría procede a su lectura: -Del Sr. Néstor Fernández presentando al Concejo Municipal un Proyecto de Ordenanza sobre Serenos Comunitarios. Solicita evaluar la factibilidad de implementar dicho sistema en nuestra ciudad.- Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Si para solicitar el pase a Comisión de esa nota para su análisis y evaluación de la propuesta para justamente, evaluar la puesta en marcha de la misma. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muy bien, a consideración entonces la moción de la Concejala Ghione del pase a Comisión de la nota recientemente leída". Aprobado. -De vecinos de distintos sectores de Barrio Colón, dirigida al Secretario de Obras, Servicios y Medio Ambiente, con copia al Concejo Municipal, informando que dichos sectores aún no cuentan con el servicio de red cloacal. La antigüedad de dichos loteos es superior a cinco años, y aclaran que el sistema precario de pozo que cada familia construye no es suficiente en su magnitud ni en su salubridad. En concreto solicitan se revea la situación de los Loteos Paseo del Parque y Unión. Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Si, pasar la nota a comisión y consultar a la Secretaría de Obras, Servicios y Medioambiente al respecto para tomar conocimiento de si hay alguna planificación con respecto a obra de cloacas en ese sector. Nada más, gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muy bien entonces. Pongo a consideración la moción de la Concejala Ghione". Aprobado. -Del Jardín de Infantes Nucleado N° 274 "María Montessori y el Colegio "San José" invitando a participar de la charla/taller "Nutricional emocional. Lo que un/a niño/a necesita para crecer con autoestima saludable", a cargo del Lic. en Psicología Lucas Malaisi, a llevar-

se a cabo el 15 del cte. a las 19:30 hs. en el Auditorio del CET ATILRA. **4°) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:** Secretaría procede a su lectura: **4-a) Proyecto de Ordenanza emanado de D.E.M.:** **"VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo año 2016 a presentar ante el Ente Regulador de Servicios Sanitarios; Que formulado el análisis de rigor, el Cuerpo Colegiado en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 8 de marzo de 2016".- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muy bien. Este Proyecto de Ordenanza tuvo ingreso en la sesión anterior, lo hemos estado trabajando en comisión justamente en estos días. Ya lo explicábamos en el día que se presentó formalmente en la sesión. Tiene que ver con el cumplimiento de una obligación que tiene el Municipio y que ha sido solicitada por el Ente Regulador de Servicios Sanitarios, esta solicitud fue de manera telefónica, de acuerdo a lo expresado por el Secretario de Obras y Medioambiente, en donde el Municipio debe remitir a este Ente el Plan de Mejoras y Desarrollo que se denomina PMD, para cada año y que debe ser aprobado por una Ordenanza de este Cuerpo Legislativo. Es por eso que en el trabajo en comisión hemos revisado la documentación. En realidad los cambios que se hicieron fueron meramente a título de redacción y fundamentalmente, lo más importante de esto es que se anexa, en ese caso, el anexo número dos porque el Ente Regulador pide todo lo que tenga que ver con obras de agua y obras de cloaca, en este caso, el anexo número dos hace referencia a cloacas y se elabora un Plan de Mejoras y Desarrollo para el año dos mil dieciséis. Es bueno decir también que este Plan está disponible en la página web del Concejo para que todos aquellos que quieren acceder a esta información, que es bien detallada, y es más bien técnica, puedan hacerlo. Como decía antes es algo que hemos revisado en el Concejo en pleno, en el trabajo en comisión, por eso es que voy a solicitarle a los ediles la ratificación del presente Despacho". Aprobado. **4-b) Proyecto de Ordenanza emanado de D.E.M.:** **"VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia aprueba la formalización de un Convenio entre la Municipalidad de Sunchales y la Dirección Provincial de Vialidad, para recibir en comodato una Motoniveladora, marca CATERPILLAR, en regular estado de conservación, destinando su utilización, fundamentalmente para mantenimiento de las Rutas Provinciales 13, 62 y 77-S, dentro de los límites de la jurisdicción de la ciudad de Sunchales; Que formulado el análisis de rigor, el Cuerpo Colegiado en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 8 de marzo de 2016".- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Bueno, este también es otro

Proyecto que ingresó en la sesión anterior. Lo estuvimos conversando y revisando con los Concejales. La verdad que debo destacar el compromiso de ellos en la lectura, en el análisis, en solicitar mayor información en alguno de los puntos, fundamentalmente de los convenios, que es algo que si bien son convenios que se vienen repitiendo año tras año, porque esta motoniveladora ya lleva al menos unos cuantos años, no sabría decirlo exactamente, prestando servicios para la Municipalidad de Sunchales, esta Ordenanza son de las que nosotros decimos que se hacen todos los años y realmente hemos encontrado algunas cosas que, al menos, nos llamaba la atención y hemos realizado consultas a las áreas respectivas. En el Proyecto de Ordenanza que ingresara la semana anterior, que en definitiva lo que hace es renovar un comodato de una motoniveladora que se utiliza para tareas de conservación, fundamentalmente de un circuito de rutas de la Red Provincial de Calzadas Naturales y/o Mejoradas. Hemos realizado algunos cambios, fundamentalmente con lo que tiene que ver con derogar Ordenanzas anteriores que autorizaban la firma de convenio pero que, justamente, por este análisis que se hizo del convenio propiamente dicho, era necesario hacerlo, entonces en el artículo primero se derogan las Ordenanzas N° 2278/2013 y 2394/2014, que tenían tenor similar a la que hoy estamos aprobando, y lo sustancial es que en el segundo artículo que aprueba la formalización de un convenio entre la Municipalidad de Sunchales y la Dirección Provincial de Viabilidad para recibir de la repartición en comodato una motoniveladora marca Caterpillar, Característica interna MO-056, Motor marca Caterpillar, Chasis N° 5FM01577, en regular estado de conservación, destinando su utilización, fundamentalmente para mantenimiento de las Rutas Provinciales 13, 62 y 77-S, dentro de los límites de la jurisdicción de la ciudad de Sunchales, y en el artículo tercero se faculta al señor Intendente Municipal, a firmar el referido Convenio. Igual que el Proyecto anterior es un tema que lo hemos analizado en comisión, el Despacho ha sido oportunamente elevado a la Secretaría de Concejo, entonces solo resta solicitar la ratificación del mismo". Aprobado. **4-c) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.: "VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia propone afectar al uso de calle pública los lotes N° 2 y 4 y al uso de espacio verde público al Lote N° 1, del plano de mensura N° 171.555, propiedad de la Municipalidad de Sunchales.- Área Municipal de Promoción Industrial; Que formulado el análisis de rigor, el Cuerpo Colegiado en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones.- Sunchales, 8 de marzo de 2016".- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS):" Bueno este Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, también en el trabajo en Comisión hemos solicitado la presencia del Secretario de Obras, Servicios y Medioambiente, para realizarle algún tipo de consultas, pero tiene que ver con formalizar una situación que

había quedado, por decirlo irregular, que fue cuando se efectuó la ampliación del Parque Industrial, en el sector nuevo que está al oeste del Parque Industrial original, en donde cuando se había hecho en el año dos mil catorce la Ordenanza que dio la factibilidad o el uso definitivo y la posibilidad de que los industriales puedan ya adquirir los terrenos y construir sobre ellos, se había obviado o se había omitido, mejor dicho, la donación de dos calles públicas que no le permiten a los actuales propietarios de las construcciones que ahí están hoy edificadas, poder tener la correspondiente documentación para tener la posesión definitiva de los mismos. Entonces con esto lo que estamos haciendo es simplemente algo que debería haber ocurrido en la Ordenanza original, en donde se están aceptando la donación de dos lotes que se destinan a calle pública, más precisamente para ubicarnos es el que está en frente donde está la Empresa BHY y el que está detrás de esa manzana y enfrente de la calle paralela a calle San Juan hay un espacio verde que también se acepta la donación. Todo esto lo hemos analizado, lo hemos mirado en el mapa, a pesar que falta que lo actualicemos, porque no estaban estos planos todavía, pero bueno, lo hemos charlado en Comisión con el Secretario, y hay un acuerdo de los Concejales para el Despacho que hoy se presenta, por eso nuevamente voy a solicitar la ratificación del mismo." Aprobado. **4-d) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:**

"VISTO: El Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia deroga las Resoluciones N° 518/2012 y N° 562/2014. Fija día y hora de sesiones ordinarias, días de trabajo en Comisión, período de sesiones ordinarias, como así también los plazos para la presentación de proyectos, tanto por parte del D.E.M., como de los miembros de los distintos Bloques que conforman el Cuerpo Legislativo; Que formulado el análisis de rigor, el Cuerpo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación introduciendo modificaciones, motivo por el cual quedará redactado de la siguiente manera: **"VISTO:** Las Resoluciones N° 518/2012, N° 562/2014 y N° 553/2013, y; **CONSIDERANDO:** Que la Resolución N° 518/2012 fija día y hora de sesiones ordinarias, días de trabajo en Comisión, establece el período de sesiones ordinarias, como así también los plazos para la presentación de proyectos, tanto por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, como de los miembros de los distintos Bloques que conforman el Cuerpo Legislativo; Que el Art. 49°) de la Resolución N° 495/2012 que establece el Reglamento Interno del Concejo Municipal, estipula que en la primera sesión se determinarán días y horas regulares de las mismas, los que podrán alterarse cuando se estime necesario; Que los miembros de este Cuerpo Deliberativo consideran conveniente adecuar los días de realización de las sesiones conforme la dinámica legislativa, con el fin de lograr una optimización en el funcionamiento del Concejo y una mayor eficiencia para la presentación y tratamiento de iniciativas; Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, presenta el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Art. 1°) Fíjense como días de sesiones ordinarias los miércoles de cada semana o día inmediato posterior, si el mismo fuese feriado, a las 10:30 horas.- **Art. 2°)** Establécense como días de trabajos en Comisión los días lunes, martes, miércoles y jueves.- **Art. 3°)** El período de Sesiones Ordinarias será continuo y se extenderá desde el 1° miércoles del mes de Marzo, o día inmediato posterior, si el mismo fuese feriado, al día 20 de diciembre de cada año.- **Art. 4°)** Los Proyectos, Decretos, Resoluciones y respuestas a Minutas de Comunicación emanados del Departamento Ejecutivo Municipal o de los miembros del Concejo, a tratar en las respectivas sesiones, serán recepcionados por Secretaría hasta el día hábil anterior a la sesión a las 10.30 hs.- **Art. 5°)** Dispónese que la correspondencia en general será recepcionada por Secretaría para su inserción en el Orden del Día, hasta la hora de inicio de la Sesión, no pudiendo ingresarse una vez que ha dado comienzo la misma.- **Art. 6°)** Determinase que la Secretaría del Concejo Municipal solamente recibirá los proyectos, resoluciones, decretos y respuestas a Minutas de Comunicación que estén enteramente digitalizados, incluyendo notas, anexos, planos y/o cualquier otra documentación respaldatoria que se acompañe, los que serán archivados y resguardados como corresponda.- **Art. 7°)** Deróganse las Resoluciones N° 518/2012, N° 553/2013 y N° 562/2014.- **Art. 8°)** Comuníquese, publíquese, archívese".- Sunchales, 8 de marzo de 2016".- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muy bien este es un Proyecto de Resolución que modifica de alguna manera el accionar del Concejo Municipal. En este caso había Resoluciones anteriores, la N° 518/2012, 542/2013, 562/2014 y 553/2013, en donde se fijaban días y horarios de sesiones, trabajos en Comisión, períodos de sesiones como así también los plazos para la presentación de proyectos por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, era necesario y lo hemos presentado en la primera sesión, era necesario cambiar fundamentalmente, no el día sino el horario de las sesiones, dejarlo formalmente establecido en una Resolución, por eso es que el artículo primero dice que se fija como días de sesiones ordinarias los miércoles de cada semana, eso era así, o día inmediato posterior, si el mismo fuese feriado, pero a las 10:30 horas. Los días de Comisión, dado que se derogaron las otras Resoluciones, queda aquí nuevamente establecido que son los días lunes, martes, miércoles y jueves. También habla del período de Sesiones Ordinarias que se extiende desde el 1° miércoles del mes de Marzo, o día inmediato posterior, si el mismo fuese feriado, al día 20 de diciembre de cada año. Los Proyectos, Decretos, Resoluciones y respuestas a Minutas de Comunicación emanados del Departamento Ejecutivo Municipal o de los miembros del Concejo, a tratar en las respectivas sesiones, serán recepcionados por Secretaría hasta el día hábil anterior a la sesión a las 10.30 hs., es decir que ayer, a la hora diez treinta, ayer martes, terminó el plazo para que cualquiera del Departamento Ejecutivo Municipal o nosotros como Conce-

jales, podamos presentar los Proyectos. También hay una disposición para la correspondencia, que es lo que ha leído la Secretaria, en el punto tres del Orden del Día, que será recepcionada por Secretaría para su inserción en el Orden del Día, hasta la hora de inicio de la Sesión, es decir cualquier particular puede traer cualquier notificación hasta el momento antes del inicio de la sesión, no pudiendo ingresarse una vez que haya dado comienzo la misma. Y aquí en el artículo sexto, que esto fue por lo cual lo hemos pasado a Comisión la sesión pasada, para, fundamentalmente agregar este artículo, que también viene a corregir una Resolución anterior que es la 553/2013, que dice que dispone que la Secretaría del Concejo Municipal solamente recibirá los Proyectos, Resoluciones, Decretos y respuestas a Minutas de Comunicación que estén enteramente digitalizados, incluyendo notas, anexos, planos y/o cualquier otra documentación respaldatoria que se acompañe, los que serán archivados y resguardados como corresponda. Esto tiene un objetivo muy claro, que es que la información esté disponible inmediatamente en la página web del municipio en el estado en el cual se encuentran en el Proyecto, si ustedes hoy quieren ver, por ejemplo, el Proyecto que acabamos de aprobar del ENRESS, en su parte final cuenta con el Plan de Mejoras, que generalmente es documentación muy importante que acompañan a las normas y que la norma es incompleta, inclusive muchas veces es imposible prácticamente el análisis si no contamos con la documentación. Lo que queremos hacer con esto es dejar establecido que todos aquellos que presentemos proyectos, y fundamentalmente, los del Departamento Ejecutivo Municipal, que muchas veces vienen con planos, y vienen con análisis, que vengan digitalizados para que la tarea, bueno, por dos cuestiones, por la posibilidad de disponibilizar inmediatamente la información y también para evitar el fluir de papeles. Y por último en el artículo séptimo se derogan todas las Resoluciones anteriores que mencioné que tenían que ver con los puntos que estamos definiendo en esta que hoy se presenta como Despacho del Concejo en pleno. Dicho esto voy a solicitarles a los Ediles la ratificación del Despacho de esta Resolución." Aprobado. A continuación pide la palabra el Concejal **Oscar Girard** (P.J.): "A ver, voy a tratar de explicarme lo más claro posible. Digamos, nuestro trabajo en comisión es importantísimo, sigo considerando que es lo más importante que le puede pasar al Cuerpo, pero por ahí tenemos unas sesiones, en donde prácticamente, es como que es un monólogo y yo soy muy cuidadoso de eso porque en definitiva creo que hay gente alrededor nuestro que merece, como mínimo, una explicación. Cuando digo gente alrededor nuestro, digo ni más ni menos que el ciudadano sunchalense. Creo que nos tenemos que acostumbrar al momento en que vivimos, hablamos de proyectos, los proyectos creo que van a ser un montón de proyectos de forma. Hoy tener la ambición de tirar sobre la mesa proyectos que tengan que ver con realizaciones, es muy complejo, por una cuestión elemental, desde que yo entré en el Concejo hasta la fecha, creo que más allá de tener en algún momento oxígeno para poder realizar,

si no es con dinero fresco que venga de otro lugar, con recurso propio si bien se hace un esfuerzo enorme, se llegan a tener los servicios básicos correspondientes. Esto para que la gente de alguna manera entienda que no existe una complicidad, llamémosle así, en este terreno, sí me encanta el hecho de poder participar y lo hemos hablado ayer en la charla con el Ejecutivo Municipal, que muchas veces poder estar en la realización de la puesta en marcha de ciertas cosas. Me parece que eso es mucho más importante que venir, sentarnos acá y entrar a discutir o sacar Ordenanzas que de alguna manera no estén de acuerdo con lo planteado por el DEM, me parece que habla de dos cosas. Una que es una situación general que va a ser, que creo que muchas cosas terminan siendo de esa manera, y lo otro de una madurez me parece política de saber que independientemente si son rojo, verde o azules. La honestidad se la dejo para los demás. Pero el sentido común de poder trabajar detrás de un mismo objetivo para la ciudad. Creo que yo estoy mucho más preocupado con Sunchales viendo cual es la situación actual de Sunchales, en su contexto, hablemos de lo social, hablemos de temas puntuales que lo vive el país, hablemos de seguridad, hablemos de obras públicas que no tiene que ver con grandes realizaciones, sino con el hecho de terminar reparando lo que hoy está roto, que obstruye la posibilidad del tránsito como corresponde, la recolección de residuos, lo hablamos ayer también es un tema importante y creo que esas cuestiones la gente se tendrá que acostumbrar que hay una manera distinta de hacer política pero que no es complacencia, es sino estar sentado y ubicado en el lugar que corresponde. En el lugar de, se puede ser oposición a partir de decir las cosas de la misma manera, sin entrar a discutir con el otro. Digo, porque por ahí alguien viene, te pica el oído y te dice, che Bayo, están todos en la misma bolsa. Si estamos todos en la misma bolsa. Y bienvenido que estemos todos en la misma bolsa. Y hay que tratar de ser muy cuidadosos de no creer que solamente es cuestión de presentar proyectos. Hay proyectos que en algún momento tendremos que, el otro día se lo comentaba a la Concejala que hace algún tiempo que venimos trabajando juntos, que habrá que plumerear para poner otra vez sobre la mesa, porque son algunos proyectos importantes y que tienen que ver con, me parece es más importante eso, a hacer aquello que escribimos y que resolvimos hace un año atrás, que el hecho de embarcarnos en nuevas realizaciones que en la medida que no sea algo para que esto pueda funcionar distinto me parece que no tiene efecto. Y creo que hay un dato que ayer lo hablamos y que ojalá en la próxima reunión que hagamos con el Ejecutivo podamos avanzar y que tiene que ver con algo que a mí me preocupa mucho en Sunchales y que es el tema de inclusión. El tema de inclusión tenemos que comenzar a entender que si no hablamos, y anoche lo charlamos en nuestra Unidad Básica, entre los militantes. Todos tenemos que estar dispuestos a comenzar a trabajar con un perfil parecido, pero que de alguna manera tenga que ver con la dirección del gobierno de turno para que realmente no sea una cuestión de iluminados, ni de buenas voluntades,

llevar a cabo esas instituciones, sino que realmente tengamos como objetivo comenzar a caminar. Se dice que para empezar a caminar hay que dar un primer paso. Yo me sentiría muy mal si el año que viene sigo hablando del tema de seguridad o seguimos hablando del tema inclusión y estamos parados donde estamos parados. Simplemente quería comentar eso. Es algo que en definitiva, personalmente no estoy acostumbrado a guardarme las cosas que siento y que pienso, así que es como le digo siempre al Intendente, podemos discutir temas hablando en el tono que corresponda pero creo que hay cosas que tenemos que comenzar a acostumbrar a la gente que la sesión del Concejo, muchas, aunque a ustedes les moleste, va a ser de este tenor. Es el hecho de trabajar en función a objetivos comunes. De iluminados el país está lleno, así nos va, por tantos iluminados que hay. Entonces creo que es cuestión de volver a las bases y comenzar a trabajar en pos de la ciudad. Gracias Presidente". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Muchas gracias a usted Concejal Girard". Pide la palabra el Concejal **Carlos Gómez** (FPCyS): "Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el Concejal Oscar Girard, creo que el trabajo en comisión que estamos haciendo es muy importante, cada uno de nosotros. Creo que el diálogo, la comunicación es lo más importante para este Concejo y creo que lo estamos haciendo bien y que nos vamos a tener que acostumbrar un poco a las sesiones del Concejo, como dice el Concejal Girard, y que acá cada uno tenemos que tirar para el mismo lado, es decir, por el bien de Sunchales, de la comunidad, seamos del partido político que seamos. Después la gente, cuando vengan las elecciones va a tener el tiempo para elegir a cada uno de nosotros, pero nosotros tenemos que estar juntos porque nos comprometimos delante de la sociedad a trabajar por ellos. Y creo que eso es lo más importante. Después del partido político que seamos, la gente nos va a seleccionar en las elecciones y nos va a elegir, pero creo que estando juntos así tenemos un buen futuro. Muchas gracias". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias a usted Concejal Gómez. Voy a continuar entonces con el punto número cinco y último del Orden del Día". **5°) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:** Secretaría procede a su lectura: "**VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales del FPCyS-PS-PDP, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia dispone la creación en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, del REGISTRO ÚNICO DE MÚSICOS Y AGRUPACIONES MUSICALES cuya inscripción será de carácter gratuito con actualización permanente; Que el citado Proyecto se encuentra en Comisión para su pertinente tratamiento; Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario; Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 05/09/2016; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Art. 1°)** Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipi-

pal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, el siguiente Proyecto: Dispone la creación en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, del REGISTRO ÚNICO DE MÚSICOS Y AGRUPACIONES MUSICALES cuya inscripción será de carácter gratuito con actualización permanente.- **Art. 2º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 08 de marzo de 2016".- Finalizada la lectura, toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Es un Proyecto de forma para darle prórroga. Por eso solicito la aprobación del mismo sobre tablas." Aprobado. Acto seguido pide la palabra el Concejal **Fernando Cattáneo** (FPV): "A colación del pedido de prórroga para renovar o prorrogar por ciento ochenta días en comisión este Proyecto, y haciéndome eco a una de las manifestaciones que hizo el Concejal Girard en el punto anterior. Y haciendo colación, justamente, esta cuestión a los Proyectos que están en estado parlamentario, invito a los señores Concejales a que podamos incorporar de la manera más urgente posible en agenda, el tratamiento de estos Proyectos que están en estado parlamentario, porque considero que es una actitud de respeto para los autores de los mismos y en definitiva para aquellos sectores de la comunidad que se ven identificados con los proyectos o las propuestas que están contenidas en esos Proyectos de Ordenanza, que esperan una resolución por parte de nuestro Cuerpo. Así que simplemente dejar establecida mi moción de que podamos incorporar lo más rápido posible en agenda estos Proyectos en estado parlamentario para poder ser tratados. Creo que hoy es la prioridad que hoy tenemos que plantearnos como Cuerpo Legislativo más allá de los Proyectos que cada uno de nosotros o el Ejecutivo pueda estar planteando como nuevos, pero en ese sentido me parece que es importante darles un tiempo para el tratamiento de estos Proyectos que es algo que hemos charlado en comisión, pero de alguna manera quiero dejarlo formalizado y quiero que lo incorporemos en agenda". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Bueno. Muchas gracias. Permítame decirle que coincido con lo expresado, también con lo expresado por quienes lo precedieron en la palabra y hay algo que es muy importante que dijo el Concejal Girard y después lo ratificó el Concejal Gómez que es el tema, me parece que utilizó el término plumerear, de ver las Ordenanzas que están vigentes y que no están cumplidas, yo creo que eso también es muy importante porque es una tarea que tenemos que hacer y creo que está en el espíritu de todos, o cumplirlas o de última debatirlas si corresponde que estén vigentes o no estén vigentes. Pero al menos, yo creo que en nuestro Digesto Municipal todas las Ordenanzas deberían tener al menos o un estado de tratamiento resuelto o por lo menos en curso y generalmente las tiene que hacer el Departamento Ejecutivo Municipal. Quiero decir que apoyo lo que dijo". Pide la palabra el Concejal **Oscar Girard** (PJ): "Y creo que también tiene que ver con la actualidad. Creo que cada uno de esos Proyectos que puedan estar en estado parlamentario tiene que ver con la disponibilidad. Volvemos siempre al punto en cuestión, y creo que mejor oportunidad esta que, cualquiera

sea la autoría de cualquier Concejal, un Proyecto determinado, hay Proyectos que son de forma, que de alguna manera no trae aparejado absolutamente nada en lo que es erogación y otros que tienen que ver con erogaciones. Y erogaciones que creo algunas son importantes, que son necesarias y que habrá que ver en función a las disponibilidades que pueda tener la Municipalidad hoy para poderlas realizar. No tiene otro objetivo, nada más. Algunas veces les digo a las secretarías es una lástima gastar tanto papel, en definitiva, porque le cuesta la vida a muchos árboles. Nada más". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Sr. **Leandro Lambertini** (FPCyS): "Bueno. Muchas gracias. Si ninguno de los Concejales va a hacer uso de la palabra y ya habiendo tratado el último de los puntos del Orden del Día. Siendo la hora once, doce minutos, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, agradeciéndoles la asistencia a todas las personas que nos acompañan en la fecha. Muchas gracias."